



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES, MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/IMP/4/2024**, relativo al **Impedimento para que las Magistradas y los Magistrados Electorales conozcan de un determinado medio de impugnación** promovido por María Eugenia Villa Torres, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, relativo a la excusa para conocer y resolver el Juicio Electoral TEEC/JE/22/2024 promovido por Partido Revolucionario Institucional. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha veintiocho de agosto de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numerales 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintiocho de agosto del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



IMPEDIMENTO.

EXPEDIENTE: TEEC/IMP/4/2024.

PROMOVENTE: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

ASUNTO: EXCUSA PARA CONOCER DEL
EXPEDIENTE TEEC/JE/22/2024, PROMOVIDO
POR ABRAHAM ALBERTO VENEGAS ESCAMILLA,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18, CON SEDE
EN HOPELCHÉN, CAMPECHE, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 629,
FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO
DE CAMPECHE, Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos habilitada, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta al magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el acuerdo de presidencia de fecha veintiocho de agosto del año en curso, a través del cual turna a esta ponencia el expediente TEEC/IMP/4/2024, para los efectos legales correspondientes. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

VISTA, la cuenta que antecede, el magistrado presidente e instructor;

ACUERDA:

PRIMERO: Recepción y Radicación. Se tiene por recibido el expediente TEEC/IMP/4/2024, por el que la magistrada por ministerio de ley de este órgano jurisdiccional electoral local, María Eugenia Villa Torres, solicita excusarse de conocer el expediente TEEC/JE/22/2024, para llevar las actuaciones que en derecho procedan y se radica en la ponencia a cargo del suscrito, para los efectos legales correspondientes.



SEGUNDO: Se fija fecha y hora para sesión privada de pleno. A efecto de someter a consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al expediente TEEC/IMP/4/2024 relativo a la solicitud de excusa presentada por la magistrada por ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional electoral local, María Eugenia Villa Torres, para conocer del Juicio Electoral TEEC/JE/22/2024, con fundamento en los numerales 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, párrafo tercero, y 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión privada el día veintinueve de agosto del año en curso, a las 11:00 horas.

Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma, el magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos habilitada, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (28 de agosto de 2024), hago entrega de los autos a la  secretaria de este tribunal. Conste.